



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Gaceta del 10 de Marzo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Atendiendo á los conocimientos y especiales circunstancias que concurren en D. Francisco de Luxán, Vengo en nombrarle Comisario régio del Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

MINISTERIO DE MARINA.

Reales Decretos.

Como consecuencia de la elección que he tenido por conveniente hacer del Capitan de navío de la Armada D. José Martínez y Vínale para el destino de Comandante-Subinspector del arsenal de Ferrol, Vengo en relevarle del cargo de Director de armamentos, expediciones y pertrechos en el Ministerio de Marina que le conferí por Real decreto de 12 de Enero del corriente año.

Dado en Palacio á seis de Marzo de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

En atención á las circunstancias que concurren en el Brigadier de la Armada D. Francisco de Paula Pavía y Pavía, Vengo en nombrarle Director de armamentos, expediciones y pertrechos en el Ministerio de Marina.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

Habiéndome hecho presente el Ministro de Marina, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, la necesidad de aumentar el personal de la Junta consultiva de la Armada por no ser suficiente el que hoy tiene para atender á las vastas ocupaciones que de ella reclama el progresivo aumento de la marina militar,

Vengo en disponer la creación de dos plazas de Vocales de dicha Junta, sobre las que se le asignaron en Real decreto de 11 de Noviembre de 1857, y que deberán servirse por Brigadieres de la escala activa de la Armada con el sueldo que les corresponde, y que se fijará en el presupuesto de gastos para el año de 1862.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

Para las plazas de Vocales de la Junta consultiva de la Armada, creada por Real decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar á los Brigadieres de la referida Armada D. Antonio Osorio y Mallen y D. Ramon

María Pery y Ravó, en quienes concurren las circunstancias requeridas para su desempeño.

Dado en Palacio á 6 de Marzo de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

Gaceta del 11 de Marzo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales decretos.

Atendiendo á las razones que Me ha expuesto Don Miguel Maria Fuentes,

Vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del destino de Contador general de la Deuda pública, para que tuve á bien nombrarle por Real decreto de 1.º del corriente mes.

Dado en Palacio á 8 de Marzo de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Vengo en nombrar Contador general de la Deuda pública, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, á D. José Cabello y Geytia, Administrador de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Dado en Palacio á 8 de Marzo de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Vengo en nombrar Administrador de Hacienda pública de la provincia de Madrid, con la categoría de Jefe de Administración de

segunda clase, á D. José Fernandez de Riero, Inspector general de contribuciones é impuestos.

Dado en Palacio á 8 de Marzo de 1864.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Núm. 366.

Circular número 124.

En el día 25 del actual se procederá á la venta en pública subasta ante el Alcalde del pueblo de Bujaraloz de los efectos que sirvieron para la construcción del arco de triunfo erigido en el confín de la provincia para recibir á SS. MM. bajo el tipo que se espresa en el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría de dicha alcaldía.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de aquellos que quieran interesarse en la subasta: Zaragoza 15 de Marzo de 1864:—Fernando de los Rios y Acuña.

Núm. 367.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Zaragoza.

El domingo 14 de Abril próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará subasta pública para el arriendo de las fincas del Estado, que se espresarán consideradas de menor cuantía, sitas en términos de los pueblos de Monton y Miedes, con sujeción al pliego de condiciones siguiente:

1.º El remate se celebrará en el día y hora que queda espresado, ante los Alcaldes constitucionales de di-

chos pueblos, el Procurador, Síndico, y Escribano ó Secretario; quedando pendiente de la aprobación del Sr. Gobernador de la provincia.

2.º No se admitirá postura menor que la cantidad marcada de tipo á cada finca.

3.º Será de cuenta del nuevo arrendatario, satisfacer á juicio pericial, las labores hechas en las fincas antes de tomar posesion, y abonar aquellas m. joras admitidas en el país.

4.º El rematante de una o mas fincas, las recibirá con espresion de las casas, chozas, tapias, norias y demás que contengan, y del estado en que se encuentren, con obligacion de satisfacer los daños, perjuicios y deterioros, que en juicio de peritos se notaren al fenecer el contrato. El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pastos, y para las de labor, se obligará disfrutarlas á estilo del país.

5.º El arrendatario pagará el importe del arriendo en la Administracion del partido en oro ú plata.

6.º El arriendo será por el tiempo de tres años, que principarán en 15 de Agosto del corriente año, y finalizarán en igual día del de 1864.

7.º En el caso de enagenacion de la finca, caducará la obligacion de arriendo conforme á la Ley, é instrucciones que rigen en la materia.

8.º No se admitirá postura á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.

9.º Será obligacion del arrendatario, el pago de las alfaridas y reaces ordinarios y extraordinarios.

10. No será permitido á los arrendatarios, pedir perdon ó rebaja, ni solicitar pagar en otros plazos, ni distinta especie que lo estipulado. El contrato ha de ser á suerte y ventura, sin opoicou á ser indemnizados por estincion de langosta, pedrisco, ni otro incidente imprevisto.

11. En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligacion de pago en los términos contratados, quedarán sugetos á la accion que contra ellos intente la Administracion, y á satisfacer los gastos y perjuicios á que dijere lugar. Si llegase el caso de ejecucion para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido el contrato en el mismo hecho y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

12. Los arrendatarios no sufrirán otro desembolso que el pago de derechos á los escribanos, fieles de fechos, pregoneros, y el papel que se invierta en el expediente, y las dietas de Peritos en el caso de justiprecio.

13. Quedarán tambien sugetos los arrendatarios á las demás condiciones que particularmente se hallen establecidas por las leyes, y adoptadas por la costumbre en la provincia, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

FINCAS QUE SE CITAN.

En el pueblo de Monton.

1. Un campo en términos del mismo, procedente de su capítulo eclesiástico, partida de Valdigen de 1 1/4 anegada tierra, que lleva en arriendo Antonio Franco Gimeno, tipo 60 rs. anuales.

2. Otro en id. de id. en Cosarigo de 3/4 anegas tierra, que id. Mariano Gimeno, tipo 100 rs. anuales.

3. Otro en id. de id. en San Andrés, de 1 1/4 anegada tierra, que

idem Vicente Franco, tipo 100 reales anuales.

4. Otro en id. de id. en Tornos, de 2 1/2 anegas tierra, que id. Antonio Franco, tipo 200 rs. anuales.

5. Otro en id. de id. en Calleja de 1 1/2 anegada tierra, que id. Antonio Lacumberri, tipo 90 rs. anuales.

6. Otro en id. de id. en Cuadriel, de 2 anegadas tierra, que id. Casimiro Romea, tipo 100 rs. anuales.

7. Otro en id. de id. en Torca de Marco de 3/4 de anegada, que idem Lorenzo Mallen, tipo 40 reales anuales.

8. Otro en id. de id. en Negrera, de 1 1/4 anegada, que id. Tomás Simon, tipo 80 rs. anuales.

9. Otro en id. de id. en Caños, de 1 7/8 anegada tierra, que id. Bernardo Marin, tipo 50 rs. anuales.

10. Otro en id. de id. en Negrera, de 4 anegadas tierra, que id. José Simon, tipo 240 rs. anuales.

11. Otro en id. de id. en Valdigen, de 1 anegada tierra, que id. Francisco Ormad, tipo 135 rs. anuales.

12. Otro en id. de id. en Calleja, de 3/4 anegada tierra, que id. Mariano Gimeno, tipo 20 rs. anuales.

13. Otro en id. de id. en Negrera, de 1 1/2 anegada que id. Antonio Torres, tipo 125 rs. anuales.

14. Otro en id. de id. en Oya del Jueves, de 1 1/4 anegadas tierra, que id. Lorenzo Aparicio, tipo 100 rs. anuales.

15. Otro en id. de id. en la misma partida, de 1 5/8 anegada, que id. el mismo Aparicio, tipo 170 reales anuales.

16. Otro en id. de id. en San Andrés, de 1 1/4 anegada tierra, que id. Rafael Aparicio, tipo 90 reales anuales.

17. Otro en id. de id. en Calleja, de 3/4 anegada tierra, que id. Vicente Franco, tipo 40 rs. anuales.

18. Otro en id. de id. en Cuadriel, de 2 1/2 anegas tierra, que id. Bernardo Llorens, tipo 140 rs. anuales.

19. Otro en id. de id. en Torca de Marco, de 1 1/4 anegada que id. Antonio Garcia, tipo 40 rs. anuales.

20. Otro en id. de id. en la misma partida, de 3/4 anegada tierra, que id. el mismo Garcia, tipo 10 reales anuales.

21. Otro en id. de id. en el Plano, de 2 anegadas tierra, que id. Miguel Ibañez, tipo 120 rs. anuales.

22. Otro en id. de id. en Calleja, de 3 anegas tierra, que id. Mariano Gimeno, tipo 335 rs. anuales.

23. Otro en id. de id. en Valdigen, de 1 1/4 anegada, que id. Lorenzo Aparicio, tipo 140 rs. anuales.

24. Otro en id. de id. en Cerrada de Fidel, de 1 1/2 anegada, que id. Antonio Franco Gonzalbo, tipo 200 rs. anuales.

25. Otro en id. de id. en Negrera, de 1 1/2 anegada, que id. Indalecio Romea, tipo 100 rs. anuales.

26. Otro en id. de id. en Valdigen de 2 anegadas tierra, que id. Antonio Gimeno, tipo 110 rs. anuales.

27. Otro en id. de id. en camino la villa, de 1 3/4 anega, que id. Mariano Gimeno, tipo 215 rs. anuales.

28. Otro en id. de id. en Barniz, de 1 3/4 anega tierra, que id. José Simon, tipo 210 rs. anuales.

29. Otro en id. de id. en Noguera de Rayo, de 1 anegada, que id. Vicente Franco, tipo 30 rs. anuales.

30. Otro en id. de id. en Torcal, de 1 1/4 anegada tierra, que id. el mismo Franco, tipo 145 rs. anuales.

31. Otro en id. de id. en Tornos, de 2 1/2 anegas tierra, que id. D. Lino Franco, tipo 150 rs. anuales.

32. Otro en id. de id. en Negrera, de 1 1/4 anegada, que id. Julian Llorens, tipo 80 rs. anuales.

33. Otro en id. de id. en Hoya, de 1/2 anegada tierra, que id. Bernardo Marin, tipo 30 rs. anuales.

34. Otro en id. de id. en Valdigen, de 1 1/4 anegada tierra, que id. Francisco Tolosa, tipo 90 reales anuales.

35. Otro en id. de id. en San Andrés de 3/4 anegada tierra, que id. Pascual Garcia, tipo 30 rs. anuales.

36. Otro en id. de id. en los Alamos, de 1/2 anegada, que id. Lino Franco, tipo 125 rs. anuales.

37. Otro en id. de id. en Sanderera, de 4 anegas tierra, que id. Manuel Calvo, tipo 140 rs. anuales.

38. Otro en id. de id. en los Olmares, de 1 1/2 anegada tierra, que id. Miguel Pelegrin, tipo 132 reales anuales.

39. Otro en id. de id. en la misma partida, de 3/4 anegada, que id. Mariano Langa, tipo 196 reales anuales.

40. Otro en id. de id. en dicha partida, de 1 anegada tierra, que id. Miguel Pelegrin, tipo 106 r. anuales.

41. Otro en id. de id. en la referida partida, de 1/2 anegada, que id. Francisco Ormad, tipo 70 reales anuales.

42. Otro en id. de id. en dichos Olmares, de 2 1/2 anegadas que id. Miguel Pelegrin, tipo 320 rs. anuales.

43. Otro en id. de id. en la misma partida, de 3 anegas tierra, que id. Manuel Cifuentes, tipo 70 reales anuales.

44. Otro en id. de id. en dicha partida, de 1 1/4 anegada que id. el mismo Cifuentes, tipo 30 rs. anuales.

45. Otro en id. de id. en Cuadriel, de 2 1/2 anegas tierra, que idem Juan Simon, tipo 160 reales anuales.

46. Otro en id. de id. en pieza Luega, de 2 3/4 anegadas tierra, que id. el mismo Juan Simon, tipo 425 rs. anuales.

47. Otro en id. de id. en los Olmares, de 1 1/4 anegada que id. Bernabé Franco, tipo 50 rs. anuales.

48. Otro en id. de id. en Hoya de Miércoles de 3 1/2 anegadas que idem Agapito Lasa, tipo 475 reales anuales.

49. Otro en id. de id. en Argamasas de 4 anegadas que id. Vicente Franco, tipo 120 rs. anuales.

50. Otro en id. de id. en los Olmares de 3/4 anegadas tierra que id. Bernabé Franco, tipo 30 reales anuales.

51. Otro en id. de id. en los Caños, de 3 anegadas, que id. Ignacio Franco, tipo 120 rs. anuales.

52. Otro en id. de id. en Barniz, de 1 1/2 anegadas, que id. Antonio Franco Gonzalbo, tipo 125 rs. anuales.

53. Otro en id. de id. en la Calleja, de 1 anegada tierra, que id. Francisco Ormad, tipo 115 rs. anuales.

54. Otro en id. de id. en el Plano, de 1/2 anegada tierra, que id. Vicente Garcia, tipo 40 rs. anuales.

55. Otro en id. de id. en los Tornos, de 3/4 anegada que id. Lino Franco, tipo 10 rs. anuales.

56. Otro en id. de id. en la Negrera, de 1 anega tierra, que id. Indalecio Romea, tipo 60 rs. anuales.

57. Otro en id. de id. en el Plano,

de 5 anegas tierra, que id. Romualdo Alonso, tipo 160 rs. anuales.

58. Otro en id. de id. en Noguera del Rayo, de 2 anegas tierra, que id. José Franco, tipo 220 rs. anuales.

59. Otro en id. de id. en Miércoles, de 1 1/2 anegadas, que id. Matias Muñoz, tipo 395 rs. anuales.

60. Otro en id. de id. en la Cerrada, de 2 anegadas, que id. Francisco Ibañez, tipo 100 rs. anuales.

61. Otro en id. de id. en Pedregales, de 2 3/4 anegas, que id. Matias Muñoz, tipo 340 rs. anuales.

62. Otro en id. de id. en el Torcal, de 1/2 anegada tierra, que id. Vicente Franco, tipo 55 rs. anuales.

63. Otro en id. de id. en San Andrés, de 1 1/4 anegada, que id. el mismo Vicente Franco, tipo 90 reales anuales.

64. Otro en id. de id. en Domingo, de 1 3/4 anegada, que id. Francisco Ormad, tipo 150 rs. anuales.

65. Otro en id. de id. en la misma partida, de 1 anegada, que id. Francisco Tolosa, tipo 85 rs. anuales.

66. Otro en id. de id. en el Plano, de 2 1/2 anegadas tierra, que id. Leon Fuentes, tipo 110 rs. anuales.

67. Otro en id. de id. en la Negrera, de 1 3/4 anegada tierra, que id. Pascual Garcia, tipo 55 rs. anuales.

68. Otro en id. de id. en el Plano, de 1 3/4 anegada, que id. Francisco Ramera, tipo 20 rs. anuales.

69. Otro en id. de id. en el Plano, de 3/4 anegada tierra, que id. Indalecio Romea, tipo 20 rs. anuales.

70. Otro en id. de id. en Valdigen, de 1/4 anegada tierra, que id. Andres Gimeno, tipo 40 rs. anuales.

71. Otro en id. de id. en Toscar, de 3/4 anegada tierra, que id. Bernardo Marin, tipo 50 rs. anuales.

72. Otro en id. de id. en los Olmares, de 1 1/4 anegada, que id. el mismo Marin, tipo 30 rs. anuales.

73. Otro en id. de id. en la misma partida, de 1/8 anegada, que id. Romualdo Gil, tipo 4 rs. anuales.

74. Yermo en id. de id. en el Tejar, de 1 1/2 anegada, confrontante con Matias Muñoz y Vicente Herrans, tipo 45 rs. anuales.

En el de Miedes.

1. Un campo en términos del mismo, procedente de su capítulo eclesiástico, partida de Media vega, de 5 anegadas tierra, que lleva en arriendo Pantaleon Perez, tipo 370 rs. anuales.

2. Otro en id. de id. en la misma partida, de 3 anegas tierra, que id. Pedro Lorente, tipo 220 rs. anuales.

3. Otro en id. de id. en el Chorrijo, de 4 anegas tierra, que id. Juan Antonio Fuentes, tipo 180 reales anuales.

4. Otro en id. de id. en la misma partida, de 4 anegadas que id. Ramon Serrano menor, tipo 180 reales anuales.

5. Otro en id. de id. en dicha partida, de 3 anegadas, que id. Ramon Briz, tipo 140 rs. anuales.

6. Otro en id. de id. en la referida partida, de 3 anegadas, que id. el mismo Briz, tipo 140 rs. anuales.

7. Otro en id. de id. en el Puente, de 4 anegadas, que id. Manuel Lecina, tipo 200 rs. anuales.

8. Otro en id. de id. en el Puente, de 4 anegadas tierra, que id. el mismo Manuel Lecina, tipo 200 rs. anuales.

9. Otro en id. de id. en Aguatil, de 3 anegadas, que id. Miguel Burillo, tipo 200 rs. anuales.

10. Otro en id. de id. en Puente, de 4 anegas, que id. Blas Agudo, tipo 200 rs. anuales.

11. Otro en id. de id. en Molino, de 4 anegadas, que id. Vicente Serrano, tipo 320 rs. anuales.

12. Otro en id. de id. en Puente-cillo, de 4 anegas, que id. Dámaso Tomas, tipo 160 rs. anuales.

13. Otro en id. de id. en la misma partida, de 4 anegadas que id. Alejandro Garcia, tipo 160 rs. anuales.

14. Otro en id. de id. en la referida partida, de 2 anegadas que id. el mismo Garcia, tipo 120 rs. anuales.

15. Otro en id. de id. en Vega baja, de 3 anegadas tierra, que id. D. Manuel Medel, tipo 114 rs. anuales.

16. Otro en id. de id. en dicha partida, de 9 anegadas tierra, que id. el mismo D. Manuel Medel tipo 300 reales anuales.

17. Otro en id. de id. en la misma partida, de 3 anegadas que id. Domingo Hernandez 260 rs. anuales.

18. Otro en id. de id. en Valsas, de 3 anegadas que id. Diego Aldana, tipo 520 rs. anuales.

19. Otro en id. de id. en Acolino de 2 anegadas tierra, que id. Juan Cristobal, tipo 120 rs. anuales.

20. Otro en id. de id. en Vega baja, de 4 anegada, que id. Juan Antonio Fuentes, tipo 40 rs. anuales.

21. Otro en id. de id. en Media vega, de 2 anegadas que id. Vicente Cabello, tipo 200 rs. anuales.

22. Otro en id. de id. en Vega baja, de 4 anegadas que id. Luis Julian tipo 120 rs. anuales.

23. Otro en id. de id. en Media vega, de 5 anegadas, que id. Vicente Serrano, tipo 340 rs. anuales.

24. Otro en id. de id. en Media vega, de 5 anegas que id. Manuel Agudo, tipo 340 rs. anuales.

25. Otro en id. de id. en Valsas de 4 anegas tierra, que id. Alejandro Hernandez, tipo 200 rs. anuales.

26. Otro en id. de id. en Molino, de una anegada, confrontante con Miguel Catalan y carretera, tipo 40 reales anuales.

27. Otro en id. de id. en Cuesta de 4 yugadas tierra que id. Manuel Serrano Catalan, tipo 35 rs. anuales.

28. Otro en id. de id. en Ruesca, de una yugada que id. Manuel Serrano menor, tipo 3 rs. 20 céntimos anuales.

29. Otro en id. de id. en Temblera, de 1 1/2 yugada tierra que idem Manuel Serrano Catalan, tipo 3 rs. 20 cént. anuales.

30. Otro en id. de id. en Cirinco de 1 1/2 yugada tierra, que id. Alejandro Hernandez, tipo 14 rs. anuales.

31. Otro en id. de id. en Cañada de una yugada tierra que id. Ramon Serrano, tipo 39 rs. anuales.

32. Otro en id. de id. en Valles, de una yugada que id. Miguel Burillo, tipo 7 rs. anuales.

33. Otro en id. de id. en Valdeherrero, de 2 yugadas, que id. Alejandro Hernandez, tipo 22 rs. anuales.

34. Otro en id. de id. en Aguaduchar, de 4 yugadas, que id. Manuel Serrano, tipo 26 rs. anuales.

35. Otro en id. de id. en Cruz Gállego de una yugada que id. Diego Aldana, tipo 7 rs. anuales.

36. Otro en id. de id. en Hoya de las Musas, de 3 yugadas, que idem Roque Bris, tipo 39 rs. anuales.

37. Otro en id. de id. en Molinillo de 1 1/2 yugada, que id. Blas Aldana, tipo 4 rs. anuales.

38. Otro en id. de id. en Cañada alta, de 3 yugadas que id. Francisco Maicas, tipo 21 rs. anuales.

39. Otro en id. de id. en hoya de Gasen de 5 yugadas, que id. Manuel Gomez, tipo 72 rs. anuales.

40. Otro en id. de id. en Palomar, de 3 yugadas tierra, que idem Juan Buenafé, tipo 20 rs. anuales.

41. Otro en id. de id. en Palomar

de 3 yugadas que id. Blas Aldana, tipo 13 rs. anuales.

42. Otro en id. de id. en Carra-fuentes, de una yugada, que id. Roque Bris, tipo 7 rs. anuales.

43. Otro en id. de id. en Valdeherrero, de 1 1/2 yugada que id. Juan Aldea, tipo 10 rs. anuales.

44. Otro en id. de id. en Campiel, de 1 1/2 yugada tierra, que idem Alejandro Garcia, tipo 13 rs. anuales.

45. Otro en id. de id. en Barranco hondo, de 2 yugadas tierra, que idem Miguel Fuentes, tipo 12 reales anuales.

46. Otro en id. de id. en San Juan de 3 yugadas tierra, que idem Diego Bris, tipo 8 rs. anuales.

47. Otro en id. de id. en Cirinco de una yugada tierra, que id. Alejandro Hernandez, tipo 8 rs. anuales.

48. Y otro en id. de id. en Val de Cetina, de una yugada, que idem Manuel Gil, tipo 8 rs. anuales.

Zaragoza 41 de Marzo de 1861.—El Administrador P. S. Manuel Sevilla.

NÚM. 368.

JUNTA PROVINCIAL de Beneficencia de Zaragoza.

El domingo 24 de los corrientes á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública en el salon de Juntas del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, para contratar el suministro de huevos para el consumo del establecimiento, por término de dos años, y bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria de esta corporacion.—Zaragoza 8 de Marzo de 1861.—El Presidente, Fernando de los Rios.—Francisco Sagarra secretario.

Núm. 369.

No habiéndose presentado proposicion en la subasta celebrada hoy para el arriendo de la Plaza de Toros de esta capital, se anuncia nueva licitacion por el tiempo de cinco años y bajo el tipo de cien mil reales en cada uno, con sujecion al pliego de condiciones ya aprobado que se halla de manifiesto en la secretaria, reservándose esta corporacion el derecho de administrar dicha finca, caso de que en este acto no se hiciere manda admisible.

La subasta se celebrará á las doce del dia 23 del corriente en el Gobierno de la provincia. Zaragoza 16 de Marzo de 1861.—El Gobernador Presidente, Fernando de los Rios.—Francisco Sagarra, secretario.

Parte no oficial.

Redencion de censos, pago de fincas, y compra de fincas en comision.

D. Manuel Galindo, se encarga de cualquier negocio de los que arriba se espresan con la garantia de no exigir desembolso alguno á los interesados hasta despues de verificado el pago.

Tambien compra papel de créditos contra el Estado, deuda del personal, billetes de anticipos; su casa calle de San Pedro, núm. 6, entresuelo.

En la imprenta de este periódico oficial, se hallan de venta las Relaciones y Resúmenes de estancias de Hospital.

Cuenta de las cantidades recibidas y empleadas en las obras de la Casa de Misericordia.

Table with columns for dates (1861 Enero 31), descriptions of transactions (e.g., A D. Damaso Tello por gratificacion), and amounts in reales and vellón (rs. vln.).

INTERVENCION.

1861 Enero 31. Suma el cargo hasta este dia rs. vln. 221.973,52 Id. la data hasta id. id. 168.065,32

Existencia en 31 de Enero de 1861. 53908,20

Zaragoza 31 de Enero de 1861.—El Depositario, Manuel Drona. Está conforme.—El Interventor, —Vicente Cavido.—V.º B.º, Fernando de los Rios.

(Continuacion.)

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Relacion de acreedores al Estado por debitos procedentes de la Douda del personal, que no se han presentado a recoger los creditos emitidos a su favor a pesar de los llamamientos que oportunamente se hicieron en los periodicos oficiales, con cuyo motivo, y a fin de evitarles las consecuencias a que podrian dar lugar por su morosidad en recoger los expresados creditos, la Junta ha acordado hacer este nuevo llamamiento para que se presenten por si o por medio de apoderados con dicho objeto en la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez a dos en los dias no feriados; en la inteligencia de que los poderes podran otorgarse en la forma prevenida en la Real orden de 23 de Febrero de 1856, debiendo para la entrega obtener previamente en el Departamento de Liquidacion la factura correspondiente.

Numeros de solida. INTERESADOS. Importe Reales vellon.

Table with columns for location (e.g., Palencia, Hacienda, Centro de Hacienda, Ciudad-Real, Madrid, Navarra, Zaragoza, Loterias, Gracia y Justicia, Segovia, Avila, Burgos), name, and amount.

Table with columns for name, amount, and location (e.g., Lesmes Gonzalez, Pascual de Juaua, Jose Mala, Pablo Mantilla, Isidoro Martinez, Manuel Santos Ogazon, Vicente Perez Onate, Francisco Quincoces, Juan Revuelta, Jose Rodriguez, Vicente Rozas, Eugenio Ruiz, Juan Santos, Esteban Sanz, Julian Taguada, Froilan Vajalolid, Badajoz, Canarias, Granada, Huelva, Madrid, Barcelona, Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion).

Table with columns for name, amount, and location (e.g., Enrique Atienza y Gonzalez, Pio Andrés, Juan Benito Aballe, Casimiro Alvarez, Jose Benito Calderon, Diego Blazquez, Emilio Cánovas, Vicente Lorenzo Cordón, Mariano Cambero, Gregorio de la Cuesta, Francisco Tomás Cobos, José Cuadrado, Doña Luisa Carrillo de Bendito, D. Juan Dominguez, Ciudad-Real, Loterias, Barcelona, D. Benito Lanza, Doña Monica Montero, Antonia March y Molins, D. Francisco Mateo, Doña Carmen Miralles, D. Mariano Moso y Perez Piñeiro, Silvestre Montoli, José Más y Más, Doña Magdalena Pol y Campañes, Maria Prat y Casajuana, Antonia Padró y Carné, Antonia Portavella y Sala, Maria Pi, Florentina Piña, Teresa Pari, Maria Antonia Parera, Maria de la Concepcion Paula Prat, Pedro de la Portilla, Manuel Pelegrí, Doña Maria Rivas y Valderrains, Josefa Roca y Codina, Cecilia Romá y Costa, Antonia Rodriguez, Isabel Rabaut, Manuela Rozas, Antonia Soler y Farga, Teresa Saura y Badia, Isabel Gertrudis Sastre, Teresa Sanz, Antonia Satorres, Francisca Tolrá, Rosa Torres, D. Félix Torrens, Doña Antonia de Toda, Pelegrina Torrent, D. José Vicente Carvajal, Doña Maria Viñalls y Sevilla, Juana Vidal, Maria Antonia Vieta, D. Fernando Vertz).

(Se continuará.)

Imprenta de Antonio Gallifa.